



El 26 de abril se desarrollará en Chile un plebiscito con dos papeletas o preguntas relacionadas con la posible reforma constitucional. Ante la enorme presión de la rebelión popular el gobierno de Piñera y la oposición patronal y de izquierda reformista acordaron lanzar la maniobra de convocar a un plebiscito para consultar sobre una reforma constitucional para abril y que, de aprobarse, se iría a elecciones de una convención constituyente en octubre, junto a las elecciones regionales y municipales. (imagen: propuesta del MST - UIT.CI)

A esto se le llamó “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución”. De esta forma buscan desviar al camino electoral o debilitar las movilizaciones de masas por el Fuera Piñera. Este acuerdo fue firmado el 18 de noviembre, en la Casa de La Moneda, por Piñera y sus partidos aliados como Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata Independiente (UDI) con la Democracia Cristiana (DC), PPD, Partido Socialista (PS), PR y una gran parte del Frente Amplio (Comunes, Revolución Democrática y Boric, dirigente de Convergencia Social, que firma solo y provoca una ruptura de otros sectores del FA). El PC no firma pero sigue sin reivindicar el Fuera Piñera.

Con este acuerdo, gobierno y oposición patronal, buscan simular que van a un cambio constitucional, pero que sería muy limitado. El plan es que la convención recién se instale en el 2021 y que, quizás, en el 2022 habría una “nueva” constitución en los marcos restringidos fijados por el régimen.

La trampa ya arranca del mismo plebiscito. En el habrá dos papeletas con preguntas. En la primera se debe responder por Si o No a la reforma constitucional. En la segunda, para el caso que triunfe el SI, el votante tiene que optar por una convención mixta de parlamentarios (50%) y ciudadanos votados (50%) o por una convención constituyente de personas elegidas (100%) por el voto.

Pero la maniobra no termina allí. La segunda pregunta en la papeleta aparenta ser positiva ya de que se podría elegir el 100% de los constituyentes por el voto. Pero no se trataría de una verdadera Constituyente Libre y Soberana. Porque el “Acuerdo de Paz” ya instaló la obligatoriedad de que cualquiera sea la forma de instalar la convención constituyente, los cambios constitucionales se deben realizar con un quorum para todos sus artículos de 2/3 desproporcionadamente alto. Además, “los tratados de libre comercio que sirven a los grupos económicos, es decir perpetúan los intereses de los multimillonarios fueron declarados intocables en cualquiera de las dos opciones. Ni siquiera se podrá pedir renuncia anticipada del Gobierno como la que exigimos hoy con Piñera” (Declaración MST, sección de la UIT-CI, 16/2/2020)

Por eso el MST viene denunciando esta maniobra y llama a intervenir en el plebiscito con estas dos consignas: “Aprobemos la primera papeleta por una Nueva Constitución! ¡Anulemos la segunda papeleta con sus convenciones truchas!”. O se llama a votar por el Si en la primera papeleta y anular la segunda. Que es la postura que crece en las asambleas y entre amplias franjas del pueblo y la juventud chilena.

“En suma, son tan truchas las dos opciones que ningún chileno que de verdad apueste por el triunfo del pueblo las puede aceptar.

La segunda papeleta no debe ser sólo motivo de una posible objeción al momento del recuento de votos. Debe ser anulada con claridad y contundencia para seguir nuestra lucha contra Piñera y por una verdadera Asamblea Constituyente libre de Piñera y el parlamento corrupto que actúa aprobando leyes en contra del estallido social y la dignidad del pueblo” (Declaración MST, 16/2/2020)